



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



000820

DECRETO ALCALDICIO N°
Litueche, 01 JUL 2016

CSM.cop

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha suscrito convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Social integral a la infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil año 2015, con Seremi de Desarrollo Social, la cual viene con prórroga de continuidad para año 2016..

Que mediante la resolución Exenta N° 1793 de fecha 27 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 03 de agosto de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015.

La orden de ingreso Municipal N° 026231 de fecha 15 de junio de 2016, por un valor de \$4.900.000.- (Cuatro Millones novecientos mil pesos).

Que dentro de estos convenios se requiere contar con el servicio de transporte para profesionales.

La Resolución Exenta N°01021 de fecha 3 de mayo de 2016, que autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante el año 2016, en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°587 de fecha 18 de mayo de 2016, que aprueba la Prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de 2015 para continuidad año 2016.

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°304 de fecha 17 de junio de 2016, que se adjuntan como parte integrante de la presente licitación.

Que el servicio de transporte requiere ser licitado, por lo que se requiere realizar a través de Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contratación Pública

El Decreto Alcaldicio N° 783 fecha 20 de junio de 2016, que aprueba el Llamado a Licitación Pública, nombra Comisión Evaluadora y las bases administrativas.

La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal Mercado Público, bajo el ID. N° 1743-61-L116.

El Acta de Apertura de fecha 30 de junio de 2016, emitida por la Comisión Evaluadora, que adjudica a Don Francisco Caroca Palominos.

La oferta presentada por Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, ha dado cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N°813 de fecha 01 de julio de 2016, que cambia de comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, a Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, la contratación de los Servicios de Transporte para el traslado de profesional de la Sala de Estimulación, Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo, Modalidad Atención Domiciliaria año 2016.

2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el Sr. Francisco Caroca Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6, por un monto de \$460.000.- (Cuatrocientos sesenta mil pesos), exento de impuestos.

4. **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio de Transferencias de Recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil- Modalidad: C- Atención Domiciliaria, ítem: 1 Gastos directos usuarios; 1.4 Gastos de Soporte: 1.4.2 Otros gastos de soporte; 1.4.2.5 Movilización Equipo de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCA. Alcalde

RAE SOP RPV.CSM.cop

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Personal
- DIDECO
- Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



**ACTA DE APERTURA LICITACION
ID N° 1743-61-L116**

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PROFESIONAL DE LA SALA DE ESTIMULACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE PRORROGA FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA, CONVENIO AÑO 2016".

Siendo las 12:20 horas del día 01 de julio de 2016, en presencia de Doña Claudia Salamanca Moris, DIDECO, Srta. Soledad Olmedo Pizarro, DAF y Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la "Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de la Sala de Estimulación, Prorroga Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo – Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2016.

1.- Este proceso consideró revisar la oferta presentada a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Antecedentes Vehículo al día	Documentos acrediten experiencia	Licencia de conducir	Precio dentro de Monto ofertado
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

3. - Consideraciones Acto de Apertura Documentos Económicos-Técnicos

El oferente presenta la propuesta económica dentro de los montos disponibles. Además, el oferente presenta experiencia en las líneas de postulación. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos. Por lo tanto, y en virtud de que el oferente cumple con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

4.-Aplicación de Pauta de Evaluación

N°	Proveedor	Rut	Precio 60%	Experiencia 40%	
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6	460.000	0 a 6 meses	
				6 a 12 meses	
				12 y mas	50 pts.

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO	6.479.408-6
Experiencia	50 pts.	40%.
Oferta Económica	60 pts.	60 %
total		100%.

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

5.- Conclusiones

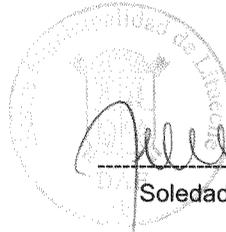
Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en la Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Porcentaje Obtenido
6.479.408-6	Francisco Caroca Palominos	100 %

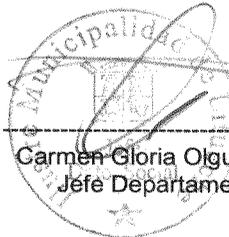
Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de la Sala de Estimulación, Prorroga Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo – Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2016.** A Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6.



Claudia Salamanca Moris
DIBECO



Soledad Olmedo Pizarro
DAF



Carmen Gloria Olgún Palma
Jefe Departamento Social

Litueche, 01 de julio de 2016.